

Sincelejo 29- diciembre-2025

Doctor

EZEQUIEL DIAZ NAVARRO

Gerente Hospital Universitario de Sincelejo

Doctora

KELLY CUELLO OLASCUAGA

Directora de sede

Asunto: Auditoría Informe Final Hospital Universitario-Sede Corozal Vig-2024

Mediante el presente, hacemos entrega del Informe definitivo de la auditoría, Financiera de Gestión y Resultado vigencia 2024.

Se solicita suscribir Plan de Mejoramiento, según instructivo y formato de la CGDS Resolución 355 del 20 de mayo de 2024 la cual modificó la Resolución 117 de 2012, quedando seis (06) hallazgos Administrativos, los cuales se encuentran plasmados en el Informe Definitivo.

El plan de mejoramiento **debe** ser remitido a la Contraloría General del Departamento de Sucre, dentro de los diez **(10) días** hábiles siguientes al recibo de la presente comunicación a través del correo electrónico controlfiscal@contraloriasucre.gov.co, de acuerdo a la Resolución número 355 del 20 de mayo de 2024, los avances deben ser reportados en la plataforma Sia Contraloria cada tres meses, y el término para subsanar la acción correctiva es de seis meses.

Se les recuerda que el incumplimiento del envío del plan de mejoramiento en los términos y la forma estipulada en la resolución 355 del 2024, trae como consecuencias sanciones contempladas en la ley 403-2020.

Atentamente,


GABRIEL DE LA OSSA OLMOS
Contralor General del Departamento de Sucre

Revisó: Ana Gloria Martínez Calderín – Jefe Control Fiscal.

Vo.Bo. Diego Lara Merlano- jefe Área Jurídica

Presentado por: Ángela Santos-Armando Perez

PROCESO AUDITOR

AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS

**HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SINCELEJO SEDE COROZAL DE II NIVEL
NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES DE COROZAL - VIGENCIA 2024**

VIGENCIA 2024

INFORME FINAL APROBADO

Acta o Ayuda de Memoria No 52 de fecha 14 de octubre-2025

Sincelejo-Sucre

Memorando de asignación No. 42 del 25 de julio de 2025

GABRIEL DE LA OSSA OLMOS
Contralor General del Departamento de Sucre

ANA GLORIA MARTINEZ CALDERIN
Jefe de Control Fiscal y Auditorias

EQUIPO AUDITOR


ANA GLORIA MARTINEZ CALDERIN
Supervisora

ANGELA SANTOS LOPEZ
Líder de Auditoria

ARMANDO PEREZ LOPEZ
Auditor

TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVO GENERAL	4
1.1. Objetivos específicos	4
2. HECHOS RELEVANTES	5
3. SUJETO DE CONTROL Y RESPONSABILIDAD	6
4. RESPONSABILIDAD DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE	6
5. PRONUNCIAMIENTOS FINALES	8
5.1. OPINIÓN FINANCIERA FINAL 2024	!Error!
Marcador no definido...8	
Fundamento de la opinión	8
5.2. CONCEPTO CONSOLIDADO FINAL SOBRE LA GESTIÓN PRESUPUESTAL Y RESULTADOS 2024	14
5.2.1. CONCEPTO FINAL SOBRE EL PRESUPUESTO	15
5.2.2. CONCEPTO FINAL SOBRE LA GESTIÓN Y RESULTADOS 2024	20
5.3. FENECIMIENTO FINAL DE LA CUENTA FISCAL	22
5.4. CONCEPTO FINAL SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO	22
5.5. CONCEPTO FINAL SOBRE LA EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	24
5.6 CONONCEPTO FINAL SOBRE LA RENDICION DE LA CUENTA	24
6. DENUNCIAS FISCALES	25
7. DERECHO DE CONTRADICCIÓN	25
8. BENEFICIOS DEL CONTROL FISCAL	26
9 MUESTRAS DE AUDITORIA	26
9.1. EJECUCIÓN CONTRACTUAL	26
9.2 PLANEACIÓN Y RESULTADOS	207
10. RELACIÓN DE HALLAZGOS	27
11. RESUMEN DE HALLAZGOS	31

	AUDITORIA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS MODELO 10	CODIGO: A/CI-2
		VERSION: 4.0
		FECHA: 07-05-2024

1. OBJETIVO GENERAL

Determinar si la información financiera, presupuestal y de gestión vigencia 2024, Sede Corozal del Hospital Universitario de Sincelejo está presentada de conformidad con el marco regulatorio aplicable. Incluye los siguientes productos: Concepto sobre la gestión de la inversión y del gasto, opinión sobre el presupuesto, opinión sobre los estados financieros.

1.1. Objetivos específicos

- Expresar una opinión, sobre si los estados financieros o cifras financieras están preparados, en todos los aspectos significativos, de conformidad con el sistema de información financiera o marco legal aplicable y si se encuentran libres de errores materiales, ya sea por fraude o error.
- Expresar una opinión sobre la razonabilidad del presupuesto teniendo en cuenta la normatividad aplicable para cada sujeto de control y en caso que aplique evaluar las reservas presupuestales para efectos de su refrendación.
- Emitir un concepto sobre la gestión de inversión y del gasto
- Evaluar el control fiscal interno y expresar un concepto
- Emitir un concepto sobre el manejo del recurso público administrado o un concepto sobre la rentabilidad financiera de la inversión pública
- Emitir fenecimiento o no sobre la cuenta fiscal consolidada

2. HECHOS RELEVANTES

Son aquellas cuestiones que, según el juicio del equipo auditor de la Contraloría consideran que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros, el presupuesto, la gestión y resultados.

Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de esta auditoría de los estados financieros en su conjunto, así como del presupuesto y la gestión y los resultados en la formación de la opinión de la CGDS sobre estos, y no expresa una opinión por separado sobre esas cuestiones. Además de las cuestiones descritas en la sección fundamento de opinión, la CGDS ha determinado que las cuestiones que se describen a continuación son hechos relevantes de esta auditoría:

En la vigencia 2024 la entidad tuvo activos por valor de \$37.314.118.652,61, presentando un aumento por valor de \$6.081.375.3688.664.127.999, equivalentes al 19.47% con respecto a la vigencia anterior, el cual obedece a que aumentaron los grupos efectivo y equivalente al efectivo, cuentas por cobrar y las propiedades, planta y equipo.

La entidad al término de la vigencia 2024 refleja pasivos por valor de \$15.707.439.739, presentando un aumento por valor de \$1.447.321.926, equivalente al 10.15% con respecto a la vigencia anterior, el patrimonio refleja un saldo de \$21.606.678.913 presentando un aumento por valor de \$4.634.053.439, equivalentes al 27.30% con respecto a la vigencia anterior, que obedece a la disminución presentada en la cuenta resultado de ejercicios anteriores.

En la vigencia 2024 la entidad tuvo ingresos totales por valor de \$25.508.765,787 presentando un aumento por valor de \$7.517.783.157, equivalentes al 45% con respecto a la vigencia anterior, se ejecutó en gastos un valor total de \$25.721.617.809 reflejando un déficit de -\$212.852.022 equivalentes al 87% menos con respecto a la vigencia anterior.

Los ingresos propios objetos de esta auditoria fueron recaudados por un valor de \$18.745.626.839 reflejando un recaudo del 60% con respecto al presupuesto definitivo.

La planeación y resultados de la sede corozal- Hospital universitario presenta debilidades de acuerdo a su plan de desarrollo institucional, y a las grandes debilidades que deja la fusión por absorción aprobada por el Ministerio de salud y la Gobernación del departamento de sucre.

3. SUJETO DE CONTROL Y RESPONSABILIDAD

La sede corozal- Hospital Universitario de Sincelejo es responsable de preparar y presentar los estados financieros y cifras presupuestales de conformidad con la normatividad aplicable en cada caso, además es responsable de establecer el control interno necesario que permita que toda la información reportada a el Contralor General del Departamento de Sucre se encuentre libre de incorrección material debida a fraude o error.

4. RESPONSABILIDAD DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE

La responsabilidad de la Contraloría General del Departamento de Sucre es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros y el presupuesto están libres de errores materiales, ya sea por fraude o error y emitir un informe que contenga las opiniones sobre si están preparados, en todos los aspectos significativos, de conformidad con los marcos de información financiera y presupuestal. Además, un concepto sobre control interno fiscal. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las ISSAI siempre detecte una incorrección material cuando existe.

Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en esos estados financieros o presupuesto.

La Contraloría General del Departamento de Sucre, ha llevado a cabo esta auditoría financiera, de gestión y resultados, de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizados Superiores - ISSAI, emitidas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI).

Como parte de una auditoría de conformidad con las ISSAI, la Contraloría General del Departamento de Sucre aplica juicio profesional, mantiene una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría y cumple con los requerimientos de ética en relación con la independencia. Así mismo:

- Identifica y valora los riesgos de incorrección material en los estados financieros y gestión presupuestal y resultados, debida a fraude o error, diseña y aplica procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtiene

evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para la opinión y el concepto. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

- Obtiene conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evalúa la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- Evalúa la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación fiel.
- Evaluación integral del presupuesto: sistema presupuestal, libros de contabilidad presupuestal, el ciclo presupuestal hasta culminar con el rezago presupuestal.
- Evalúa la eficiencia, eficacia y economía de la gestión contractual, y de la planeación y sus resultados.
- Comunica con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.
- Comunica con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y las observaciones significativas, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

5. PRONUNCIAMIENTOS PRELIMINARES

5.1 OPINIÓN FINANCIERA PRELIMINAR 2024

La Contraloría General del Departamento de Sucre ha auditado los estados financieros de la ESE Hospital Universitario de Sincelejo sede Corozal, que comprenden el estado de situación financiera, estado de resultados, estado de cambios en el patrimonio, estado de flujos de efectivo a 31 de diciembre de 2024, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

Fundamento de la opinión

El fundamento de la opinión se basó en la totalidad de incorrecciones alcanzaron los \$1.926.251.207, el 3% del total de activos y 3.4 veces la materialidad, es decir, estas incorrecciones son materiales y tienen un efecto no generalizado en los estados financieros. Siendo de ellos los casos más representativos entre otros, la subestimación por valor de \$1.314.333.265, en las cuentas por cobrar de más de 360 días según información suministrada al equipo auditor, lo que genera un riesgo de pérdida o deterioro de cartera; de igual manera la cuenta propiedad planta y equipo una variación por valor de \$611.917.942 y al no tener inventarios actualizados no fue posible verificar esta variación. Además, al revisar las políticas contables para el reconocimiento de los activos, estas establecen para la materialidad un valor igual o superior a 2 SMLMV lo que al ser convertido en valores absolutos genera una cifra alta con relación a muchos elementos que aún están en inventario, lo que permite inferir que se hace necesario una depuración y actualización del mismo, al igual que revisar los parámetros establecidos en las políticas contables.

Evaluación Financiera

Activos. A diciembre 31 de 2024, ESE Hospital Universitario de Sincelejo sede Corozal - Sucre la entidad tuvo activos por valor de \$37.314.118.652,61, presentando un aumento por valor de \$6.081.375.3688.664.127.999, equivalentes al 19.47% con respecto a la vigencia anterior, el cual obedece a que aumentaron los grupos efectivo y equivalente al efectivo, cuentas por cobrar y las propiedades, planta y equipo; conformado por el activo corriente con un valor \$ 16.633.135.916 y una participación del 45% dentro del activo total, el activo corriente presenta un aumento del 51% con respecto a la vigencia anterior, el activo no corriente por su parte refleja un valor de \$20.680.982.736 y una participación del 55% dentro del activo total, estos activos reflejan un aumento del 2% con respecto a la vigencia anterior.

El activo corriente está conformado por los siguientes grupos:

Efectivo y Equivalentes al Efectivo. Al término de la vigencia 2024 el grupo efectivo y equivalentes al efectivo refleja un saldo de \$1.727.167.230, que equivalen al 15% del activo total, presentando un aumento del 112% con respecto a la vigencia anterior, este grupo está representado por las cuentas de caja \$2.620.000, depósitos en instituciones financieras con saldo de \$1.691.815.126 y efectivo de uso restringido con saldo de \$32.732.104.

Cuentas Por Cobrar. Al término de la vigencia 2024, el grupo cuentas por cobrar presenta un saldo de \$ 14.791.672.821, con una participación del 40% dentro del activo total, reflejando un aumento por valor de \$4.978.808.366, equivalente al 50% con respecto a la vigencia anterior, este grupo se encuentra representado por las cuentas prestación de servicios de salud con un valor de \$14.721.302.523, otras cuentas por cobrar por valor de \$70.370.298.

Inventarios. Al término de la vigencia 2024 el grupo Inventarios presenta un saldo de \$52.998.299, reflejando una disminución por valor de \$77.875.168, equivalentes al -59% con respecto a la vigencia anterior, está representado en su totalidad por la cuenta materiales y suministros.

El activo no corriente está conformado por los siguientes grupos:

Otras Cuentas Por Cobrar. La entidad presenta otras cuentas por cobrar dentro del activo no corriente por valor de \$5.185.301.622, con una leve disminución del 3% que equivale a \$181.272.534, con respecto a la vigencia anterior, representada por las cuentas por cobrar de difícil recaudo, y la cuenta deterioro de cuentas por cobrar.

De lo anterior se hizo la revisión de las cuentas por cobrar por edades y se encontró que la entidad presenta unas cuentas por valor de \$1.314.333.265 con vencimiento de más de 361 días, lo que genera una incertidumbre por el riesgo de incobrabilidad y deterioro de la misma.

Propiedad, Planta y Equipo. Al término de la vigencia 2024 el grupo propiedades, planta y equipos presentó un saldo de \$ 15.437.838.708, con una participación del 57% dentro del activo total, reflejan un aumento por valor de \$ 611.917.942, equivalentes al 4.13% con respecto a la vigencia anterior, representado por las cuentas terreno con un valor de \$3.750.000.000, edificaciones con un valor de \$11.661.098.087, plantas, ductos y túneles con un valor de \$64.157.000, redes,

líneas y cables con un valor de \$17.740.000, equipo médico y científico con un valor de \$7.321.778.736, muebles, enseres y equipos de oficina con un valor de \$ 2.370.370.712, equipos de comunicación y computación con un valor de \$ 542.990.272, equipos de transporte, tracción y elevación con un valor de \$774.299.682, equipo de comedor, despensa y hotelería con un valor de \$26.467.600, depreciación acumulada de propiedades, planta y equipo con un valor de -\$11.546.366.201. No obstante, el inventario no es posible verificar, y se evidencia que el saldo de la cuenta equipos de transporte tracción y elevación viene desde hace varias vigencias sin presentar movimiento ni variación alguna lo cual demuestra que no han sido objeto de actualización, además de no contar con documentos idóneos que los respalden, al respecto 3.2.13 el numeral de la resolución 193 de 2016 establece que los bienes, derechos y obligaciones de la entidad deberán actualizarse, de conformidad con los criterios definidos en el marco normativo aplicable a la entidad, para la medición posterior, así mismo el numeral 3.2.3.1 de la citada resolución establece que la totalidad de las operaciones realizadas por la entidad deberán estar respaldada en documentos idóneos, de tal manera que la información registrada sea susceptible de verificación y comprobación exhaustiva o aleatoria, por lo cual no podrán registrarse los hechos económicos que no se encuentren debidamente soportados.

Otros Activos. Al término de la vigencia 2024 el grupo otros activos presenta un saldo de \$5.842.406, manteniendo el mismo saldo con respecto a la vigencia anterior, representado por las cuentas activos intangibles por valor de \$183.425.036 y deterioro acumulado de activos intangibles por valor de -\$ 183.425.036, esto refleja la necesidad de una depuración contable específicamente en esta cuenta.

Pasivos. Al término de la vigencia 2024, la entidad presenta un pasivo por valor de \$15.707.439.739, reflejando un aumento por valor de \$1.447.321.929, equivalentes al 10.15% con respecto a la vigencia anterior, lo cual obedece principalmente al aumento presentada en el grupo cuentas por pagar. Los pasivos están conformados en su totalidad por el pasivo corriente, el cual a su vez se encuentra representado por los siguientes grupos:

Cuentas por pagar. Al término de la vigencia 2024 el grupo cuentas por pagar refleja un saldo de \$11.025.242.273 representado por las cuentas adquisición de bienes y servicios nacionales con un valor de \$10.030.722.192, descuentos de nómina con un valor de \$28.216.269, retención en la fuente e impuesto de timbre por valor de \$ 32.233.652, y otras cuentas por pagar con un valor de \$ 931.348.483.

	AUDITORIA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS MODELO 10	CODIGO: A/CI-2
		VERSION: 4.0
		FECHA: 07-05-2024

Provisiones. Al término de la vigencia 2024 el grupo provisiones refleja un saldo de \$1.091.197.934, representado en su totalidad por la cuenta litigios y demandas.

Patrimonio. Al término de la vigencia 2024 la entidad presentó un patrimonio por valor de \$21.606.678.913, reflejando un aumento del 27% con respecto a la vigencia anterior, que se debe a las disminuciones presentadas en las cuentas resultados de ejercicios anteriores y resultado del ejercicio.

Estado de Cambios en el Patrimonio. Aquí se hace referencia a las variaciones presentadas en las cuentas del patrimonio de la entidad con respecto a la vigencia anterior, de igual manera se determina a que obedecen tales variaciones.

El patrimonio de la ESE Hospital Universitario de Sincelejo sede Corozal - Sucre, sufrió variaciones en cuantía de -\$212.852.022, al pasar de tener un saldo de \$16.972.625.474 en la vigencia 2023 a registrar un saldo de \$21.606.678.913, al cierre de la vigencia fiscal 2024, lo cual indica que tuvo un decrecimiento que se debe principalmente a la disminución presentada en las cuentas resultado de ejercicios anteriores, la cual pasa tuvo un ajuste de saldo de \$4.846.905.462, en la vigencia 2024.

Notas a los Estados Financieros. Las notas son descripciones o desagregaciones de partidas de los estados financieros presentadas en forma sistemática, las cuales incluirán información acerca de las bases para la preparación de los estados financieros y de las políticas contables específicas utilizadas, así mismo información adicional que sea relevante para entender los estados financieros y que no se haya presentado en estos, la ESE Hospital Universitario de Sincelejo sede Corozal - Sucre presentó las notas a los estados financieros de carácter general y específicas, en ellas se describe la naturaleza jurídica de la entidad de igual manera en cumplimiento del marco normativo aplicable a la entidad, también se hace referencia a las bases de medición y presentación utilizadas el resumen de las políticas contables, así mismo en las notas específicas se hace explicación de los hechos económicos contenidos en los estados financieros. Se hace la observación que el reconocimiento de activos según las políticas contables, el inventario debería ser depurado.

Operaciones Recíprocas. Se evidenció que la entidad ha venido realizando los procesos de conciliación de las operaciones recíprocas de acuerdo a lo

establecido en la normatividad contable pública.

Estado de Resultados. La entidad durante la vigencia 2024 registró ingresos totales por valor de \$23.943.586.987, reflejando un aumento por valor de \$ 7.517.783.157 equivalentes al 45% con respecto a la vigencia anterior, de los cuales corresponden a ingresos operacionales, estos a su vez provienen en su totalidad de la venta de servicios de salud. De igual manera la entidad registró durante la vigencia 2024 registró gastos totales por valor de \$ 6.925.534.715, reflejando un aumento por valor de \$625.045.298 equivalentes al 9% con respecto a la vigencia anterior, de los cuales corresponden a gastos operacionales que su totalidad a gastos de administración, por costos de ventas registró un valor de \$ 15.848.052.108, reflejando un déficit operacional por valor de \$ 1.170.000.163. Por otros ingresos se registró un valor de \$ 104.737.565, por otros gastos se registró un valor de \$982.656.360. Debido al comportamiento de los ingresos, gastos y costos se presentó al término la vigencia 2024 un déficit por valor de \$ 212.852.022.

Con el fin de dictaminar la razonabilidad de los estados financieros se tomó como muestra las siguientes cuentas: Depósitos en Instituciones Financieras, Inventarios, Prestación de los Servicios de Salud, Deterioro acumulado de cuentas por cobrar, Terrenos, Edificaciones, Plantas, Ductos y Túneles, Equipo Médico y Científico, Muebles, Enseres y Equipo de Oficina, Equipos de Comunicación y Computación, Equipos de Transporte, Tracción y Elevación, Depreciación Acumulada de Propiedades, Planta y Equipo e Intangibles, estas cuentas fueron seleccionadas teniendo en cuenta el análisis vertical y horizontal y los riesgos detectados en la auditoría anterior y los establecidos en las pruebas de recorrido según papel de trabajo 04 AFGR.

Indicadores Financieros

Teniendo en cuenta la naturaleza jurídica de la ESE Hospital Universitario de Sincelejo sede Corozal - Sucre en la auditoría financiera y de gestión se determinó que los indicadores financieros a aplicar son los siguientes:

Indicador	Variable	Valores en pesos
Razón Corriente	Activo Corriente/Pasivo Corriente	16.633,135,916 / 12,852,019,022=1,29

Razón Corriente. Durante la vigencia 2024, la entidad por cada peso adeudado a corto plazo contó con 1,29 pesos para atender el compromiso.

Indicador	Variable	Valores en pesos
Capital de Trabajo	Activo Corriente-Pasivo Corriente	16.633,135,916 - 12,852,019,022=3,781,116,894

Capital de Trabajo. El resultado de este indicador demuestra que a la entidad le quedaría un saldo de \$3.781.116.894, después de cancelar los pasivos a corto plazo, en el caso que tuvieran que ser asumidos inmediatamente.

Indicador	Variable	Valores en pesos
Solvencia	Activo Total /Pasivo Total	37.314.118.652 / 15.707.439.739 =2,38

Solvencia. El resultado indica que la entidad por cada peso adeudado cuenta con 2.38 pesos para cumplir el compromiso.

Indicador	Variable	Valores en pesos
Apalancamiento Total	Total, Pasivo /Total Patrimonio x100	15.707.439.739 / 21.606.678,913= 73%

Apalancamiento. Para el año 2024 la deuda adquirida por la entidad representó el 73% del Patrimonio.


Indicador	Variable	Valores en pesos
Endeudamiento	Total, Pasivo /Total Activo x100	15.707.439.739 / 37.314.118.652x100=42%

Endeudamiento. Muestra el porcentaje de acreencias que tiene la entidad con respecto a sus activos. El resultado refleja que por cada peso que la entidad tiene en sus activos, el 42% ha sido financiado por los acreedores.

Indicador	Variable	Valores en pesos
Rotación de Cuentas por Cobrar	Cuentas por Cobrar /Ingresos Operacionales x100	14.791.672.821/ 23.943.586.987x100=62%

Rotación de Cuentas Por Cobrar. De acuerdo con este indicador las cuentas por cobrar representan el 62% de los ingresos operacionales.

Indicador	Variable	Valores en pesos
Concentración de endeudamiento	(Pasivo corriente /Pasivo total) *100	12.852.019.022/15.707.439.739 = 82%

	AUDITORIA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS MODELO 10	CODIGO: A/CI-2
		VERSION: 4.0
		FECHA: 07-05-2024

Concentración de endeudamiento a C.P.E. Representa el porcentaje de participación con aquellos terceros a los cuales se les debe cancelar las acreencias a corto plazo, el indicador demuestra que el 82% de las acreencias se concentra en los pasivos a corto plazo.


Opinión Con Salvedades a los estados contables

En opinión de la Contraloría General del Departamento de Sucre, salvo los descrito en el fundamento de la opinión, los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos materiales y los resultados de sus operaciones la situación financiera a 31 de diciembre de 2024, de conformidad con el marco normativo para entidades públicas que contempla los principios y normas de contabilidad prescritos por la Contaduría General de la Nación.

5.2 CONCEPTO CONSOLIDADO PRELIMINAR SOBRE LA GESTIÓN PRESUPUESTAL Y RESULTADOS 2024

El artículo 2° del Decreto 403 de 2020, establece que control fiscal es la función pública de fiscalización de la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes públicos, que ejercen los órganos de control fiscal de manera autónoma e independiente de cualquier otra forma de inspección y vigilancia administrativa, con el fin de determinar si la gestión fiscal y sus resultados se ajustan a los principios, políticas, planes, programas, proyectos, presupuestos y normatividad aplicables y logran efectos positivos para la consecución de los fines esenciales del Estado, y supone un pronunciamiento de carácter valorativo sobre la gestión examinada.

La Contraloría General del Departamento de Sucre, emite Concepto sobre el Macroproceso gestión presupuestal y de resultados, mediante la consolidación del Concepto sobre la Gestión presupuestal y el Concepto sobre la Gestión y Resultados, de acuerdo con lo establecido en la Guía de Auditoría Territorial – GAT, en el marco de las normas internacionales ISSAI, y de acorde a los procesos de saneamiento fiscal y fusión Hospitalaria del Departamento de Sucre así:

	AUDITORIA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS MODELO 10	CODIGO: A/CI-2
		VERSION: 4.0
		FECHA: 07-05-2024

Concepto gestión presupuestal	Concepto gestión y resultados	Concepto consolidado gestión presupuestal y de resultados
RAZONABLE	FAVORABLE	RAZONABLE


5.2.1 CONCEPTO PRELIMINAR SOBRE EL PRESUPUESTO

La Contraloría General del Departamento de Sucre ha auditado la cuenta gestión presupuestal de la vigencia 2024, que comprende:

- Estados que muestren en detalle, según el decreto de liquidación anual del presupuesto
- Los reconocimientos y los recaudos de los ingresos endógenos y parafiscales contabilizados durante el ejercicio cuya cuenta se rinde, con indicación del cómputo de cada renglón y los aumentos y disminuciones con respecto al cálculo presupuestal
- Estados que muestren la ejecución de los gastos o ley de apropiaciones, detallados según el acuerdo y el decreto de liquidación anual del presupuesto, presentando en forma comparativa la cantidad apropiada inicialmente, sus modificaciones y el total resultante, el monto de los gastos ejecutados, de las reservas constituidas al liquidar el ejercicio, el total de los gastos y reservas y los saldos;
- Estado comparativo de la ejecución de los ingresos y gastos contemplados en los dos primeros estados mencionados, en forma tal que se refleje el superávit o déficit resultante
- Detalle de los gastos pagados durante el año fiscal cuya cuenta se rinde, con cargo a las reservas de la vigencia inmediatamente anterior y los saldos de las distintas cuentas que conforman el tesoro.

Fundamento del Concepto

En el desarrollo de esta auditoria se constató que la entidad ha dado cumplimiento a lo establecido en el estatuto de presupuesto municipal en cuanto a las etapas del presupuesto como son elaboración, presentación, programación,

	AUDITORIA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS MODELO 10	CODIGO: A/CI-2
		VERSION: 4.0
		FECHA: 07-05-2024

liquidación y ejecución del presupuesto, de igual manera se evidencio que las modificaciones están respaldadas con sus respectivos actos administrativos siendo estos coherentes con lo reflejado en las ejecuciones presupuestales. No se determinaron incorrecciones materiales en la ejecución de presupuesto de la vigencia 2024.

La Contraloría General del Departamento de Sucre ha llevado a cabo esta auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI 1000–1810). Las responsabilidades de la CGSC, de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del Auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de este informe.

La Contraloría General del Departamento de Sucre es independiente del sujeto de control de conformidad con la Constitución Política de Colombia; y los auditores cumplen con los requerimientos de ética contenidos en correspondiente Código de integridad y que son aplicables a esta auditoría. Además, la Contraloría General del Departamento de Sucre ha cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. La Contraloría General del Departamento de Sucre considera que la evidencia de auditoría que se ha obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir la opinión.

Evaluación Presupuestal

El Presupuesto de ingresos y gastos de la ESE Hospital Universitario de Sincelejo sede Corozal - Sucre para la vigencia 2024, fue aprobado por la junta directiva mediante Acuerdo N°0769 del 29 de diciembre de 2023, por valor de treinta mil novecientos cuatro millones cuatrocientos seis mil novecientos sesenta y ocho pesos (\$30.904.406.968).

Durante la vigencia 2024 se hicieron adiciones al presupuesto inicial por valor de Ocho mil trescientos veinte millones setecientos cincuenta mil setecientos setenta y ocho pesos (\$8.320.750.778), reducciones por valor de Siete mil ochocientos treinta y seis millones novecientos noventa y nueve mil trescientos sesenta y tres pesos \$7.836.999.363, quedando un presupuesto definitivo por valor de \$31.388.158.383, Treinta y un mil trescientos ochenta y ocho millones ciento cincuenta y ocho mil trescientos ochenta y tres pesos, las modificaciones contaron con sus respectivos actos administrativos de adiciones, reducciones.

Ejecución Presupuestal de Ingresos. La ejecución presupuestal de ingresos con corte a Diciembre 31 de 2024, refleja que la administración de la ESE Hospital Universitario de Sincelejo sede Corozal - Sucre proyecto inicialmente ingresos por valor de \$11.606.152.714 se hicieron adiciones por valor de \$5.410.581.394, reducciones por valor de \$3.050.416.006, para un presupuesto definitivo por valor de \$13.966.318.102, tuvo reconocimientos por valor de \$13.536.426.168 y recaudo un valor de \$12.851.745.624, equivalentes al 95% del presupuesto reconocido.

Ejecución Presupuestal de Ingresos Vigencia 2024

INFORME DE EJECUCION PRESUPUESTAL DE INGRESOS A DICIEMBRE DE 2024

RubroNombre	INICIAL	ADICION	REDUCCION	DEFINITIVO	RECONOCIMIENTOS	RECAUDOS	SALDO POR EJECUAR
INGRESOS	30.904.406.968	8.320.750.778	7.836.999.363	31.388.158.383	30.388.158.383	18.745.626.839	12.642.531.544
INGRESOS CORRIENTES	30.904.406.968	4.178.616.010	7.836.999.363	27.246.023.615	27.246.023.615	17.987.599.694	9.258.423.921
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	30.904.406.968	860.496.172	7.670.999.363	24.093.903.777	24.093.903.777	14.952.120.805	9.141.782.972
VENTAS DE ESTABLECIMIENTOS DE MERCADO	25.675.024.496	860.496.172	2.478.682.699	24.056.837.969	24.056.837.969	14.915.054.997	9.141.782.972
SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSON	21.670.024.496	860.496.172	421.208.063	22.109.312.605	22.109.312.605	12.967.529.633	9.141.782.972
REGIMEN SUBSIDIADO NO CAPITADO	18.837.024.496	20.005.369	-	18.857.029.865	18.857.029.865	11.879.397.695	6.977.632.170
REGIMEN CONTRIBUTIVO NO CAPITADO	1.200.000.000	669.338.330	-	1.869.338.330	1.869.338.330	1.014.678.645	854.659.685
ATENCIÓN A LA POBLACIÓN POBRE NO ASEGURADA Y	760.000.000	-	421.208.063	338.791.937	338.791.937	-	338.791.937
SECRETARÍA DE SALUD DE LA ENTIDAD TERRITORIAL	700.000.000	-	361.208.063	338.791.937	338.791.937	-	338.791.937
EVENTOS CATASTRÓFICOS Y ACCIDENTES DE TRANSITO	35.000.000	62.143.517	-	97.143.517	97.143.517	-	97.143.517
SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO	42.000.000	1.528.492	-	43.528.492	43.528.492	-	43.528.492
OTRAS VENTAS DE SERVICIOS DE SALUD	796.000.000	107.480.464	-	903.480.464	903.480.464	73.453.293	830.027.171
RECUPERACIÓN DE CARTERA VIGENCIAS ANTERIORES	4.005.000.000	-	2.057.474.636	1.947.525.364	1.947.525.364	1.947.525.364	-
VENTAS INCIDENTALES DE ESTABLECIMIENTOS NO DE	5.229.382.472	-	5.192.316.664	37.065.808	37.065.808	37.065.808	-
SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERV	20.000.000	-	302.500	19.697.500	19.697.500	19.697.500	-
SERVICIOS INMOBILIARIOS - ARRENDAMIENTOS	20.000.000	-	302.500	19.697.500	19.697.500	19.697.500	-
OTROS INGRESOS CORRIENTE	5.209.382.472	-	5.192.014.164	17.368.308	17.368.308	17.368.308	-
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	3.318.119.838	166.000.000	3.152.119.838	3.152.119.838	3.035.478.889	116.640.949
TRANSFERENCIAS DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERN	-	3.318.119.838	166.000.000	3.152.119.838	3.152.119.838	3.035.478.889	116.640.949
APORTES DE LA NACION	-	568.426.307	-	568.426.307	568.426.307	568.426.307	-
APORTE DEPARTAMENTALES (SUBSIDIO A LA OFERTA)	-	658.658.418	166.000.000	492.658.418	492.658.418	408.122.869	84.535.549
SUBVENCIONES	-	32.105.400	-	32.105.400	32.105.400	-	32.105.400
COMPENSACION PROMOCION Y PREVENCION PIC	-	2.058.929.713	-	2.058.929.713	2.058.929.713	2.058.929.713	-
RECURSOS DE CAPITAL	-	3.384.107.623	-	3.384.107.623	2.384.107.623	-	3.384.107.623
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	-	3.384.107.623	-	3.384.107.623	2.384.107.623	-	3.384.107.623
RECUPERACION DE CARTERA	-	3.384.107.623	-	3.384.107.623	2.384.107.623	-	3.384.107.623

Fuente: Ejecución de Ingresos

Ingresos Corrientes. Durante la vigencia 2024 la entidad, tuvo un presupuesto definitivo de ingresos corrientes por valor de \$30.904.406.968 se reconoció un valor de \$27.246.023.615 y se recaudó un valor de \$17.987.599.694 lo que equivale al 66% del total reconocido, de estos ingresos provienen de la venta de servicios un valor de \$14.952.120.805 de estos a su vez la mayor representatividad corresponde a la venta de servicios a entidades del régimen subsidiado con un recaudo por valor de \$11.879.397.695 equivalentes al 63% del presupuesto reconocido, por concepto de ventas al régimen contributivo se recaudó un valor de \$1.014.678.645 equivalentes al 54% del total reconocido. Por concepto de transferencias se recaudó un valor de \$3.035.478.889 lo que equivale al 96% del total reconocido, de este valor proviene de aportes de nivel nacional y de otras entidades de gobierno.

Recursos de Capital. Los recursos de capital tuvieron un presupuesto definitivo por valor de \$3.384.107.623 siendo reconocido por valor de \$2.384.107.623 y recaudado fue

de -0- lo que significa que quedo pendiente por recaudar en su totalidad, de estos recursos provienen de recuperación de cartera de otras empresas, lo que se traduce en una mala gestión de recaudo.

Para el desarrollo de esta auditoria se tomó como muestra de acuerdo a la materialidad los rubros ingresos por ventas al régimen subsidiado no capitado con un valor de \$11.879.397.695, ingresos por concepto de ventas al régimen contributivo con un valor de \$1.014.678.645, recuperación de cartera de vigencias anteriores con un valor de \$1.947.525.364, estos rubros fueron seleccionadas teniendo en cuenta el análisis vertical y horizontal y los riesgos detectados en la auditoria anterior y los establecidos en las pruebas de recorrido según papel de trabajo 04 AFGR.


Ejecución presupuestal de Gastos. La ESE Hospital Universitario de Sincelejo sede Corozal - Sucre en la vigencia 2024, tuvo un presupuesto inicial de gastos por valor de \$30.904.406.968 se hicieron adiciones por valor de \$8.320.750.778, reducciones por \$7.836.999.363 para un presupuesto definitivo por valor de \$31.388.158.383, de los cuales se comprometió un valor de \$30.177.454.473 equivalentes al 96% del presupuesto definitivo, y se hicieron obligaciones del 89% de lo comprometido, conformado por los gastos de funcionamiento y gastos de operación comercial

Ejecución Presupuestal de Gastos Vigencia 2024

NOMBRE RUBRO	INICIAL	ADICION	REDUCCION	DEFINITIVO	96%		89%	
					COMPROMISOS	OBLIGACIONES	CUENTAS POR PAGAR	
GASTOS	30.904.406.968	8.320.750.778	7.836.999.363	31.388.158.383	30.177.454.473	26.865.123.156	13.158.776.489	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	8.142.006.858	1.075.410.654	2.919.999.363	6.413.418.149	5.684.723.739	5.455.759.437	2.538.988.618	
GASTOS DE PERSONAL	954.196.716	200.603.031	119.998.000	1.150.801.747	787.018.580	787.018.580	24.675.065	
PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	954.196.716	200.603.031	119.998.000	1.150.801.747	787.018.580	787.018.580	24.675.065	
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	5.494.634.815	874.807.623	1.627.001.363	4.742.441.075	4.391.489.092	4.179.584.347	2.454.765.110	
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	395.884.800	-	75.001.363	320.883.437	79.814.560	79.814.560	45.173.355	
ACTIVOS FIJOS	395.884.800	-	75.001.363	320.883.437	79.814.560	79.814.560	45.173.355	
ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	5.098.750.015	874.807.623	1.552.000.000	4.421.557.638	4.311.674.532	4.099.769.787	2.409.591.755	
MATERIALES Y SUMINISTROS	161.000.000	19.934.400	37.000.000	143.934.400	127.553.080	109.254.158	45.719.881	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.483.920.000	-	1.073.000.000	410.920.000	409.654.481	392.594.924	59.548.439	
PRESTACIONES PARA CUBRIR RIESGOS SOCIALES	283.920.000	-	60.000.000	223.920.000	223.432.193	206.372.636	59.548.439	
GASTOS POR TRIBUTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES,	209.255.327	-	100.000.000	109.255.327	96.561.586	96.561.586	-	
IMPUESTOS	72.000.000	-	35.000.000	37.000.000	35.853.800	35.853.800	-	
MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	10.000.000	-	-	10.000.000	-	-	-	
GASTOS DE OPERACION COMERCIAL	22.762.400.110	7.245.340.124	4.917.000.000	24.974.740.234	24.492.730.734	21.409.363.719	10.619.787.874	
GASTOS DE PERSONAL	1.571.299.159	72.000.000	241.000.000	1.564.299.159	1.507.831.072	1.467.739.041	263.769.491	
PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	1.571.299.159	72.000.000	241.000.000	1.564.299.159	1.507.831.072	1.467.739.041	263.769.491	
GASTOS DE COMERCIALIZACION Y PRODUCCION	17.141.100.951	6.869.312.979	4.376.000.000	20.456.413.930	20.031.240.215	16.987.972.052	10.333.004.174	
MATERIALES Y SUMINISTROS	4.129.970.199	2.120.823.182	2.086.000.000	4.206.793.381	4.024.423.032	3.931.341.987	1.719.198.306	
OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODU	3.362.816.000	1.336.823.182	1.386.000.000	3.513.639.182	3.410.907.476	3.318.326.329	1.535.111.275	
PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO,	767.154.199	784.000.000	700.000.000	693.154.199	613.515.556	613.015.658	184.087.031	
MANTENIMIENTO HOSPITALARIO ADQUISICION BIE	767.154.199	784.000.000	700.000.000	693.154.199	613.515.556	613.015.658	184.087.031	
ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	13.011.130.752	4.748.489.797	2.290.000.000	16.249.620.549	16.006.817.183	13.056.630.065	8.613.805.868	
SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMIN	672.672.000	520.000.000	240.000.000	952.672.000	935.600.000	606.733.319	729.787.593	
CUENTAS POR PAGAR VIGENCIAS ANTERIORES	4.050.000.000	304.027.145	300.000.000	2.954.027.145	2.953.659.447	2.953.652.626	23.014.209	

Fuente: Ejecución de Gastos

El presupuesto del Hospital universitario de Sincelejo Sede Corozal, fue aprobado mediante resolución No 0769 de diciembre 29 de 2023, para sus rentas y apropiaciones para los gastos del Hospital universitario de Sincelejo Sede Corozal, vigencia

	AUDITORIA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS MODELO 10	CODIGO: A/CI-2
		VERSION: 4.0
		FECHA: 07-05-2024

comprendida entre el 01 de enero y 31 de diciembre de 2024, por un valor de \$30.904.406.968.

Para el desarrollo de esta auditoría se tomó como muestra de acuerdo a la materialidad los rubros gastos de personal con una ejecución por valor de \$787.018.580, adquisición de bienes y servicios con una ejecución por valor de \$ 4.391.489.092, adquisiciones diferentes de activos con una ejecución por valor de \$4.311.674.532, materiales y suministros con una ejecución por valor de \$4.024.423.032, estos rubros fueron seleccionadas teniendo en cuenta el análisis vertical y horizontal y los riesgos detectados en la auditoria anterior y los establecidos en las pruebas de recorrido según papel de trabajo 04 AFGR.

La Contraloría de General del Departamento de Sucre - CGDS, ha llevado a cabo esta auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI 1000–1810). Las responsabilidades de la CGDS, de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del Auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de este informe.

La Contraloría de Sucre, es independiente del sujeto de control de conformidad con la Constitución Política de Colombia; y los auditores cumplen con los requerimientos de ética contenidos en el correspondiente Código de integridad y que son aplicables a esta auditoría. Además, la Contraloría General del Departamento de Sucre, ha cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. La CGDS considera que la evidencia de auditoría que se ha obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir la opinión.

La Contraloría General del Departamento de Sucre, como resultado de la evaluación presupuestal de ingresos y gastos de la vigencia 2024 que lo ubica en el nivel 1, para una opinión **Favorable**.


PRESUPUESTO DEFINITIVO DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SINCELEJO SEDE COROZAL Vigencia 2024 \$ 31.388.158.383

PRESUPUESTO AUDITADO DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SINCELEJO SEDE COROZAL

Vigencia 2024 \$ 30.177.454.47

Concepto Gestión Presupuestal

Concepto “Razonable”. En opinión de la Contraloría General del Departamento de Sucre el presupuesto fue preparado y ejecutado en todos los aspectos materiales, de conformidad con la normatividad presupuestal aplicable.

	AUDITORIA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS MODELO 10	CODIGO: A/CI-2
		VERSION: 4.0
		FECHA: 07-05-2024

5.2.2 CONCEPTO PRELIMINAR SOBRE LA GESTIÓN Y RESULTADOS 2024

La Contraloría General del Departamento de Sucre, emite concepto sobre la gestión y resultados, evaluando si la planeación, sus resultados y contratos examinados, cumplen con los fines esenciales del estado, con los principios de la gestión fiscal y de la gestión contractual. El concepto se sustenta en los resultados obtenidos en la fase de ejecución y en la evaluación la planeación y resultados (Planes estratégicos - Planes de acción u operativos) y la Gestión de adquisición, recepción y uso de bienes y servicios.

Fundamento del Concepto

En el desarrollo de esta auditoria se obtuvo un resultado de 75,5% de eficacia, con relación a las metas programadas y la meta cumplida de la vigencia 2024, de igual manera se obtuvo un resultado de 75,5 % de eficiencia lo cual corresponde al cumplimiento de la ejecución contractual y el cumplimiento del cronograma establecido para las metas.


Planeación Y Resultados

Los planes de desarrollos del orden nacional, como los territoriales se fundamentan en el artículo 399 de la carta política, se estructuran de una aparte general de carácter estratégico y un plan de inversiones de carácter operativo.

De otra parte, el, el artículo 38 de la ley 152de 1994, hace referencia a los planes de acción de las entidades territoriales y contempla que deben ser aprobados en el orden departamental en coordinación con las oficinas de control planeación.

El plan de desarrollo institucional de la sede Corozal - Hospital universitario de Sincelejo, se crea y se aprueba mediante el acuerdo 011- 2024, Plan de Desarrollo y Planeación Estratégica del Hospital Universitario de Sincelejo E.S.E. hoy Fusionado por absorción.

En la evaluación del plan de desarrollo institucional se pudo observar que este fue realizado y asesorado de manera integral para la Fusión por absorción Departamental de los Hospitales y empresas social del estado adscritas al Departamento de Sucre, en este proceso se evidencia deficiencia en su elaboración y estructura, carece de metas e indicadores anuales, para el cumplimiento del plan de desarrollo institucional es importante tener en cuenta;

	AUDITORIA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS MODELO 10	CODIGO: A/CI-2
		VERSION: 4.0
		FECHA: 07-05-2024

factores financieros, ambientales, sociales , políticos, económicos que afecten la institución y su entorno, para este caso en particular por la fusión es prioridad establecer las metas de cumplimiento financiero.; además de lo anterior se debe tener el análisis estratégico de la matriz DOFA para identificar las estrategias, en lo que corresponda de a las ventas de servicios y cobertura..


El Documento evaluado dentro del proceso auditor carece de una Formulación estratégica, un plan de gestión con indicadores y metas, un plan de acción, un plan operativo anual de inversiones, un plan de acción articulado con el mapa de riesgos de la entidad, monitoreo, seguimiento y evaluación, situación que conlleva a una mala estructuración del plan de desarrollo institucional, por tal situación no fue posible verificar el cumplimiento de los programas y los presupuestos proyectados.

En la evaluación lo único que se pudo determinar Fue la dimensión, que desprenden de las Líneas Estratégicas, (Dimensión - Eje - Pilar), de programas y clasifican de acuerdo con el sector que pertenecen:

Línea Estratégica / Dimensión /Eje / Pilar	Nombre del Programa aprobado en el PDT	Sector	Meta producto
Reducción del gasto comprometido Mediante su racionalización y prioridad.	Venta de Servicios	Aumento de la facturación por venta se servicios	75%

Concepto Sobre la Gestión y Resultados

Favorable. La Contraloría General del Departamento de Sucre como resultado de la Auditoría realizada, conceptúa que la Gestión y Resultados de la sede Corozal Hospital Universitario de Sincelejo es Favorable producto de la evaluación a la contratación y de la eficiencia y eficacia en concordancia con el plan de acción como se describe a continuación:

	AUDITORIA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS MODELO 10	CODIGO: A/CI-2
		VERSION: 4.0
		FECHA: 07-05-2024

GESTIÓN Y RESULTADOS	PLANEACIÓN Y RESULTADOS	30%	75,0%	75,0%		CONCEPTO GESTIÓN Y RESULTADOS
	GESTIÓN CONTRACTUAL	30%	100,0%	100,0%	96,7%	Favorable

5.3. FENECIMIENTO PRELIMINAR DE LA CUENTA FISCAL

La Contraloría General del Departamento de Sucre como resultado de la Auditoría adelantada, **Fenece la cuenta** rendida por la sede Corozal - Hospital regional de Sincelejo - vigencia fiscal 2024, como resultado de la Opinión Financiera con salvedades y el Concepto de Gestión y Resultados razonable cómo se observa en la siguiente tabla:

MACROPROCESO	PROCESO	PONDERACIÓN	PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN FISCAL			CONCEPTOS Y OPINIÓN	
			EFICACIA	EFICIENCIA	ECONOMIA	CONCEPTO CONSOLIDADO MACROPROCESO PRESUPUESTAL	
PRESUPUESTAL Y RESULTADOS	GESTIÓN PRESUPUESTAL	EJECUCIÓN DE INGRESOS	20%	100,0%			CONCEPTO GESTIÓN PRESUPUESTAL
		EJECUCIÓN DE GASTOS	20%	100,0%			Razonable
	GESTIÓN Y RESULTADOS	PLANEACIÓN Y RESULTADOS	30%	75,0%	75,0%		CONCEPTO GESTIÓN Y RESULTADOS
		GESTIÓN CONTRACTUAL	30%	100,0%	100,0%	96,7%	Favorable
	TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL	100%	92,5%	87,5%	96,7%		Razonable
GESTIÓN FINANCIERA	ESTADOS FINANCIEROS	100%	75,0%			OPINION ESTADOS FINANCIEROS	
		TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA	100%	75,0%			Con salvedades
TOTAL PONDERADO	100%	TOTALES	86,5%	87,5%	96,7%	FENECE	
		CONCEPTO DE GESTIÓN	EFICAZ	EFICIENTE	ECONOMICA		

5.4 CONCEPTO PRELIMINAR SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO

En cumplimiento del numeral 6° del artículo 268 de la Constitución Política de Colombia, la Contraloría General del Departamento de Sucre evaluó los riesgos y controles establecidos por el sujeto de control conforme a los parámetros mencionados en la Guía de Auditoría Territorial en el Marco de las Normas Internacionales de Auditoría ISSAI.

Teniendo en cuenta, que los resultados obtenidos en la evaluación al diseño del control se determinó un resultado de la calidad y eficiencia del control fiscal interno arrojó un resultado eficiente.


De 1.0 a 1.5	Eficiente
De > 1.5 a < 2.0	Con deficiencias
De 2.0 a 3.0	Ineficiente

Emite un concepto con deficiencias, dado que, de acuerdo con los criterios establecidos, la eficiencia y calidad del control interno fiscal arrojó una calificación de 1,6 como se ilustra en el siguiente cuadro:

MACROPROCESO	VALORACIÓN CALIDAD DEL DISEÑO DLE CONTROL (25%)	RIESGO COMBINADO	VALORACIÓN DE EFICIENCIA DE LOS CONTROLES (75%)	CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO
GESTIÓN FINANCIERA	Parcialmente adecuado	Bajo	Con deficiencias	1,6
GESTIÓN PRESUPUESTAL Y RESULTADOS	Parcialmente adecuado	Medio	Eficiente	
Total General	Parcialmente adecuado	Bajo	Con deficiencias	CON DEFICIENCIAS

Control Interno Contable Vigencia 2024.

La entidad reportó a la plataforma CHIP de la Contaduría General de la Nación evaluación anual del sistema control interno contable correspondiente a la vigencia 2024, la cual refleja una calificación de 3.93 con lo cual se conceptúa que este se ubica en un rango adecuado, no obstante, la comisión auditora detectó deficiencias en los saldos de las cuentas por cobrar y propiedades, planta y equipo, de igual manera deficiencias en el plan de desarrollo institucional y gestión contractual, por lo tanto el control interno contable debe mejorar los controles al proceso contable con el fin de garantizar una información con las características de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad en procura de lograr una gestión eficiente y transparente y acatar de esta manera con las directrices emitidas por la Contaduría de la Nación.

	AUDITORIA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS MODELO 10	CODIGO: A/CI-2
		VERSION: 4.0
		FECHA: 07-05-2024

5.5 CONCEPTO PRELIMINAR SOBRE LA EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

El Plan de Mejoramiento con corte a 31 de agosto de 2025 y 31 de enero de 2026 y reportado a la Contraloría General del Departamento de Sucre, comprende dos (2) hallazgos, a los cuales se les efectuó el seguimiento correspondiente, obteniendo como resultado que las acciones de mejoramiento implementadas por la entidad y según lo establecido en la Resolución 355 de 2024, se encuentran vigentes, deberá subir los avances a la plataforma Sia Contraloria , hasta que llegue la fecha pactada y reportar a la misma plataforma su finalización. para determinar su nivel de cumplimiento, aun la fecha de finalización no se ha cumplido.

Debido a lo expresado anteriormente no se emite un pronunciamiento de cumplimiento o no del plan de mejoramiento, ya que a la fecha de esta auditoria este aún se encontraba en ejecución.

5.6 CONCEPTO PRELIMINAR SOBRE LA OPORTUNIDAD SUFICIENCIA Y CALIDAD DE LA INFORMACIÓN RENDIDA EN LA CUENTA ANUAL CONSOLIDADA.

La Sede Corozal del Hospital Universitario de Sincelejo, Es la presentación de información en virtud del deber legal y ético que tiene el servidor público, persona natural o jurídica a quien se le hayan confiado bienes o recursos públicos, de responder e informar sobre la administración, manejo y rendimientos de fondos, bienes o recursos públicos asignados y sobre los resultados de su gestión en el cumplimiento del mandato que le ha sido conferido.

El artículo 272 de la Constitución Política de Colombia señala que “la vigilancia de la gestión fiscal de los departamentos, distritos y municipios donde haya contralorías, corresponde a éstas y se ejercerá en forma posterior y selectiva”. El mismo artículo especifica que los contralores departamentales, distritales y municipales ejercerán en el ámbito de su jurisdicción, las funciones atribuidas al Contralor General de la República

La rendición de la cuenta correspondiente a la vigencia 2024 debía ser rendida a través de la plataforma SIA Contraloría y el proceso contractual en el SIA Observa de la CGDS.

Una vez verificados los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas a través de las variables de

oportunidad, suficiencia y calidad evaluadas, se emite un concepto FAVORABLE de acuerdo, con una calificación de 94,6% sobre 100 puntos, como se observa en el siguiente cuadro:

RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			
VARIABLES	CALIFICACIÓN PARCIAL	PONDERADO	PUNTAJE ATRIBUIDO
Oportunidad en la rendición de la cuenta	95,7	0,1	9,57
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	94,8	0,3	28,43
Calidad (veracidad)	94,3	0,6	56,57
CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			94,6
Concepto rendición de cuenta a emitir			Favorable


Se verificaron las variables de oportunidad, suficiencia y calidad; las variables de oportunidad y suficiencia se realizaron en la etapa de planeación y en la etapa de ejecución se verificó la calidad.

6. DENUNCIAS FISCALES

En el desarrollo de esta auditoría Financiera de Gestión y Resultados vigencia 2024 practicada a la administración sede corozal- Hospital Universitario de Sincelejo no se incorporó denuncia de origen ciudadano.

7. DERECHO DE CONTRADICCIÓN

Concédase a la Sede corozal, Hospital regional de Sincelejo su derecho a la defensa dentro de los términos establecidos en el oficio de comunicación del informe preliminar y cuyos términos son improrrogables según la Resolución No. 323 de mayo 7 de 2024 que regla los tiempos del proceso auditor. En caso de que este fuese presentado de forma extemporánea no será tomado en cuenta el derecho de contradicción respectivo y quedará en firme el presente informe preliminar.

	AUDITORIA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS MODELO 10	CODIGO: A/CI-2
		VERSION: 4.0
		FECHA: 07-05-2024

Atentamente,

GABRIEL DE LA OSSA OLMOS

Contralor General del Departamento de Sucre
 Revisó: Ana gloria Martínez –jefe control fiscal
 Vo.Bo.: Diego Lara-Jefe Jurídico
 Elaborado por: Angela Santos -Armando Pérez-

8.BENEFICIOS DEL CONTROL FISCAL

En el presente proceso auditor no se presentaron beneficios del control fiscal

9. MUESTRAS DE AUDITORIA


9.1 EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Resultados de la gestión Contractual

La Sede Corozal del Hospital Universitario de Sincelejo, rindió un total de ciento setenta y tres (173) contratos por valor de \$ 22.346.024.055 millones de pesos suscritos en la vigencia auditada y para el desarrollo de la auditoría se determinó una muestra de diecisiete (17) contratos, por valor total de \$3.045.340.394 de pesos.

De la muestra seleccionada, se verificó el cumplimiento de los principios contractuales, de la gestión fiscal, en especial los de eficiencia, eficacia, economía, transparencia, responsabilidad y selección objetiva. De igual forma, se verificó el cumplimiento de los estudios previos acorde a los requisitos de ley, tales como; los análisis de necesidades técnicas, presupuestales, jurídicas, de conveniencia, de la modalidad de contratación, de las calidades a cumplir y de la justificación del valor de la contratación, entre otros. A continuación, se presenta la contratación rendida, la cual fue objeto de la muestra de contratación:

N° Contrato	Clase del Contrato	Cantidad	Valor
1	Prestación de Servicios	8	\$1.942.925.794,00
2	Suministro	9	

	AUDITORIA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS MODELO 10	CODIGO: A/CI-2
		VERSION: 4.0
		FECHA: 07-05-2024

			\$1.102.414.600,00
	TOTAL, CONTRATOS AUDITADOS	17	\$3.045.340.394 ,00

9.2 PLANEACION Y RESULTADOS

Para el desarrollo de esta auditoría no fue posible evaluar el plan de desarrollo institucional según los parámetros establecidos, el objetivo principal del este plan como instrumento de planificación y gestión es establecer los procesos críticos a través de la evaluación, mediante la utilización de herramientas diagnóstica y de mejoramiento continuo de la calidad de la atención en salud, provistas por el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad, en la entidad, y la trazabilidad en la ejecución de los programas a ejecutar.

10.- ATENCION A DENUNCIAS FISCALES


El Hospital universitario sede corozal, no presentó descargos de las observaciones plasmadas, por lo tanto, estas observaciones quedan en firme, la entidad prestadora de salud deberá suscribir un plan de mejoramiento dentro de los días hábiles para su suscripción, el cual debe establecer las acciones correctivas a subsanar.

Tipo de hallazgos	Cantidad	Valor en pesos
1. Administrativos (total)	6	
2. Disciplinarios	0	
3. Penales	0	
4. Fiscales	0	
5. Sancionatorios	0	

10.1 MACROPROCESO FINANCIERO

Hallazgos Administrativa N° 1 – Gestión Financiera y Contable.

Condición: Se pudo observar que la ESE Hospital Universitario de Sincelejo sede Corozal - Sucre en la vigencia 2024, Al término de la vigencia 2024 el grupo 1385 Cuentas por cobrar de difícil recaudo presenta un saldo de

	AUDITORIA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS MODELO 10	CODIGO: A/CI-2
		VERSION: 4.0
		FECHA: 07-05-2024

\$11,039,249,918 y un deterioro de -%5,853,948,296, para un saldo de \$5,185,301,,622, sin embargo el reporte en el informe de estado de cartera por edades a corte de diciembre de 2024 se refleja un saldo de \$1,314,333,265 de más de 360 días, lo que se convierte en un alto riesgo de incobrabilidad y por consiguiente deterioro de cartera, evidenciando una débil gestión de recaudo y generando un riesgo de detrimento fiscal a la entidad. Además, que se genera una incorrección por sobre estimación del valor de la cuenta en mención, lo que conlleva a una opinión con salvedad sobre los estados financieros de la entidad.

Fuente de criterio: Plan General de Contabilidad Pública, Resolución 414 de 2014 la Falta de valuación efectiva de preparación, elaboración y reporte de la información contable, la no conciliación entre las áreas financieras, afectado la razonabilidad de las cifras reveladas en los estados financieros, manual de políticas contables.

Criterio: Políticas contables para el reconocimiento de activos y manejo de recaudo de cartera.

Causa: aplicación incompleta de lo establecido en los principios de contabilidad pública.

Efecto: clasificación de las cifras del balance no conforme a lo establecido en la normatividad contable. Cartera y deterioro de la misma.

Hallazgo de administrativa N° 2 – Gestión Financiera y Contable.

Condición: Los estados financieros que fueron tomados fielmente de los libros, los cuales presentan fidedignamente la situación financiera de la ESE Hospital Universitario de Sincelejo sede Corozal - Sucre en la vigencia 2024, así como los resultados de sus operaciones, por los años terminados en esas fechas, de conformidad con las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia, y los lineamientos de las normas internacionales.

Al término de la vigencia 2024 el grupo Propiedad Planta y equipos refleja un saldo de \$15.437.838,708 que equivalen al 41% del activo total, presentando un aumento del 4,13% con respecto a la vigencia anterior, en este grupo se revisa mayormente las cuentas 1660, 1665 y 1670, con valores de: \$7,321,778,736; \$2,370,370,712; \$542,990,272; \$774,299,682 respectivamente. No obstante, se observó que al término de la vigencia 2024 la entidad registra una variación en este grupo que suma \$611,917,942, sin que en las notas a los estados financieros se explique dicha variación y el inventario suministrado a el equipo auditor no está actualizado con valores que permitan la verificación de cifras, lo

cual corresponde a una incorrección por en el saldo de la cuenta antes mencionada y requieren explicación y ajustes por parte de la administración.

Fuente de Criterio: Plan General de Contabilidad Pública, Resolución 414 de 2014 la Falta de valuación efectiva a las acciones mínimas de preparación, elaboración y reporte de la información contable, la no conciliación entre las áreas financieras, afectado la razonabilidad de las cifras reveladas en los estados financieros.

Criterio: Plan General de Contabilidad Pública, Resolución 414 de 2014— Control Interno Contable: numeral 4.3.3 del Instructivo No. 15 de 2011 de la Contaduría General de la Nación, Instructivo 002 de 2015 emitido por la Contaduría General de la Nación, numeral 1.2.3 del instructivo 001 de 2019 emitido por la Contaduría General de la Nación

Causa: aplicación incompleta de lo establecido en los principios de contabilidad pública

Efecto: clasificación de las cifras del balance no conforme a lo establecido en la normatividad contable.

10.2 GESTION Y RESULTADOS

Hallazgo: N°3

Connotación: administrativo

Condición: El plan de desarrollo institucional de La sede corozal - Hospital universitario no se encuentra estructurado con los parámetros que establece la ley 152 de 1994, el cual No permite tener una visión clara de lo que se espera lograr en anualmente y mucho menos en el cuatrienio, de igual forma no existen los proyectos y programas contractuales según las necesidades de la prestación del servicio o venta del servicio de salud, articulados con el plan anual de adquisiciones y el presupuesto de la entidad.

Criterio: Ley 152 de 1994

Causa: Debilidades en los planes de acción y de gestión y contratación ejecutada.

Efecto: Debilidades en la elaboración del plan de desarrollo institucional

Hallazgo: N°4

Connotación: administrativo

Condición: Se evidencia deficiencia en la elaboración y estructura del plan de desarrollo institucional y plan de acción, este carece de metas e indicadores anuales, es importante tener en cuenta; factores financieros, ambientales, sociales , políticos, económicos que afecten la institución y su entorno, para este

caso en particular por la fusión es prioridad establecer las metas de cumplimiento financiero.; además de lo anterior se debe tener el análisis estratégico de la matriz DOFA para identificar las estrategias, en lo que corresponda de a las ventas de servicios y cobertura

Criterio: Ley 152 de 1994

Causa: Debilidades en los planes de acción y plan institucional y gerencial.

Efecto: Debilidades en la elaboración del plan de desarrollo institucional, en los seguimientos de los planes de acción.

10.3 GESTIÓN CONTRACTUAL

Hallazgo N°5

Connotación: Administrativa- Por deficiencias en cuanto al seguimiento a los procesos contractuales

Condición: La Sede Corozal, hospital Universitario de Sincelejo -Sucre, adelanta el seguimiento de la supervisión a los procesos contractuales mediante formatos o documentos ajustados para su administración, pero se constató que, en el seguimiento financiero, solo están relacionando la ejecución del contrato de manera presupuestal, y no se incluye el comportamiento de pagos realizados a los contratistas, con sus respectivas evidencias, el informe debe ser completo y cumplir lo establecido en el artículo 83 de 2011, en donde se debe indicar en su informe final, si los contratos quedan en situación de cuentas por pagar, así como tampoco están sustentados el informe técnico detallado de cada una de las actividades realizadas en cada obligación.

Criterio: artículo 83 de la Ley 1474 de 2011

Causa: Debilidad en cuanto a los controles o lineamientos precisos sobre los contenidos mínimos exigibles en los informes de supervisión.


Efecto: Posible desorden financiero

Hallazgo N°6

Connotación: Administrativa- Por deficiencias en cuanto a la organización de los expedientes contractuales.

Condición: La Sede Corozal, hospital Universitario de Sincelejo -Sucre, no tiene el sistema de gestión documental de los procesos contractuales, debido que estos deben estar organizados desde la etapa precontractual – hasta la etapa post contractual, así de esta manera se da cumplimiento a la fase archivística en cuanto a: tablas de retención documental, programa de gestión, inventario documental y tablas de control.

Criterio: artículo 4, y 21 de la ley 594 de 2000

	AUDITORIA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS MODELO 10	CODIGO: A/CI-2
		VERSION: 4.0
		FECHA: 07-05-2024

Causa: inoperancia del comité de archivo

Efecto: obstaculización dentro de los procesos internos y externos de la entidad.

11. RESUMEN DE HALLAZGO

ESE CENTRO DE SALUD HOSPITAL DE SINCELEJO- SEDE COROZAL

AUDITORIA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS VIGENCIA AUDITADA 2024

ADTIVO: Administrativo **DISC:** Disciplinario **FISCAL:** Fiscal **PENAL:** Penal

SANC: Sancionatorio

Nº	DESCRIPCIÓN	ADTVO	DISCP	FISCAL (Cuantía \$)	PENA L	SANC
1	Observación No 1 Se pudo observar que la ESE Hospital Universitario de Sincelejo sede Corozal - Sucre en la vigencia 2024, Al término de la vigencia 2024 el grupo 1385 Cuentas por cobrar de difícil recaudo presenta un saldo de \$11,039,249,918 y un deterioro de - %5,853,948,296, para un saldo de \$5,185,301,622, sin embargo el reporte en el informe de estado de cartera por edades a corte de diciembre de 2024 se refleja un saldo de \$1,314,333,265 de más de 360 días, lo que se convierte en un alto riesgo de incobrabilidad y por consiguiente deterioro de cartera,	X				

N°	DESCRIPCIÓN	ADTVO	DISCP	FISCAL (Cuantía \$)	PENA L	SANC
	evidenciando una débil gestión de recaudo y generando un riesgo de detrimento fiscal a la entidad. Además, que se genera una incorrección por sobre estimación del valor de la cuenta en mención, lo que conlleva a una opinión con salvedad sobre los estados financieros de la entidad.					
2	Observación No 2 Se pudo observar que la ESE Hospital Universitario de Sincelejo sede Corozal - Sucre en la vigencia 2024, Al término de la vigencia 2024 el grupo 1385 Cuentas por cobrar de difícil recaudo presenta un saldo de \$11,039,249,918 y un deterioro de - %5,853,948,296, para un saldo de \$5,185,301,622, sin embargo el reporte en el informe de estado de cartera por edades a corte de diciembre de 2024 se refleja un saldo de \$1,314,333,265 de más de 360 días, lo que se convierte en un alto riesgo de incobrabilidad y por consiguiente deterioro de cartera, evidenciando una débil gestión de recaudo y generando un riesgo de detrimento fiscal a la entidad. Además, que	X				

Nº	DESCRIPCIÓN	ADTVO	DISCP	FISCAL (Cuantía \$)	PENA L	SANC
	se genera una incorrección por sobre estimación del valor de la cuenta en mención, lo que conlleva a una opinión con salvedad sobre los estados financieros de la entidad.					
3	Observación N°3 – El plan de desarrollo institucional de La sede corozal - Hospital universitario no se encuentra estructurado con los parámetros que establece la ley 152 de 1994, el cual No permite tener una visión clara de lo que se espera lograr en anualmente y mucho menos en el cuatrienio, de igual forma no existen los proyectos y programas contractuales según las necesidades de la prestación del servicio o venta del servicio de salud, articulados con el plan anual de adquisiciones y el presupuesto de la entidad.	X				
4	Observación N° 4 Se evidenció deficiencia en la elaboración y estructura del plan de desarrollo institucional y plan de acción, este carece de metas e indicadores anuales, es importante tener en cuenta; factores financieros,	X				

N°	DESCRIPCIÓN	ADTVO	DISCP	FISCAL (Cuantía \$)	PENA L	SANC
	ambientales, sociales , políticos, económicos que afecten la institución y su entorno, para este caso en particular por la fusión es prioridad establecer las metas de cumplimiento financiero.; además de lo anterior se debe tener el análisis estratégico de la matriz DOFA para identificar las estrategias, en lo que corresponda de a las ventas de servicios y cobertura					
5	Observación N° 5 La Sede Corozal, hospital Universitario de Sincelejo -Sucre, adelanta el seguimiento de la supervisión a los procesos contractuales mediante formatos o documentos ajustados para su administración, pero se constató que, en el seguimiento financiero, solo están relacionando la ejecución del contrato de manera presupuestal, y no se incluye el comportamiento de pagos realizados a los contratistas, con sus respectivas evidencias, el informe debe ser completo y cumplir lo establecido en el artículo 83 de 2011, en donde se debe indicar	X				

Nº	DESCRIPCIÓN	ADTVO	DISCP	FISCAL (Cuantía \$)	PENA L	SANC
	en su informe final, si los contratos quedan en situación de cuentas por pagar, así como tampoco están sustentados el informe técnico detallado de cada una de las actividades realizadas en cada obligación.					
6	Observación N°6 La Sede Corozal, hospital Universitario de Sincelejo -Sucre, no tiene el sistema de gestión documental de los procesos contractuales, debido que estos deben estar organizados desde la etapa precontractual – hasta la etapa post contractual, así de esta manera se da cumplimiento a la fase archivística en cuanto a: tablas de retención documental, programa de gestión, inventario documental y tablas de control.	X				
	TOTAL OBSERVACIONES	6			0	0